



ORD. : N° 154 /

ANT. : 1.-Carta A.C.D. N°475/2015 de la Sra. Paola Carrasco Peñaloza Jefa de Área Diseño, Permisos y Obras Subgerencia Desarrollo de la Red de Chilectra S.A. de fecha 25/11/2015.  
2.-Ords. DRVM N°s 3199 de fecha 11/11/2015; Ord. DRVM N°2375 de fecha 12/08/2015 y Ord. DRVM N°1828 de fecha 19/06/2015.

MAT. : Proyecto Refuerzo y Extensión de Red El Alba 1, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.  
**Revalidación de Autorización de Ejecución.**

Santiago, 18 ENE 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : PAOLA CARRASCO PEÑALOZA JEFA DE ÁREA DISEÑO, PERMISOS Y OBRAS SUBGERENCIA DESARROLLO DE LA RED DE CHILECTRA S.A.

Respecto a lo presentado en el documento individualizado en el antecedente N°1, y que responde al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Ord. DRVM N° 3199 de fecha 11/11/2015 en relación con la revalidación de Autorización de Ejecución del proyecto individualizado en la materia; al respecto cumpla con informarle a Ud. que a la fecha ésta Dirección Regional de Vialidad ha resuelto **revalidar la autorización de ejecución partir de la fecha del presente documento y que fuese formalizada según Ord. DRVM N°2375 de fecha 12/08/2015 con un nuevo plazo de ejecución de treinta días.**

No obstante lo anterior se reitera, que siguen plenamente vigentes los términos establecidos en el Ord. DRVM N°2375 de fecha 12/08/2015, a excepción del punto N° 14 y N° 17 que se modifican con el presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO ARAVENARIOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario, Santa Rosa 76, piso 8, Santiago  
- Señor Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.  
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.  
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.  
- Oficina de Partes D.R.V.M.  
N° proceso Anterior N° 9373372

N° DE PROCESO  
DVRM 9488032